



Dependencia: Sección:

H. Ayuntamiento de Tulum

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-040-2025. MT-DGDTUS-DSA-POA-128-2024.

Fecha de emisión:

5 DE FEBRERO DE 2025.

Vigencia:

DEL 5 DE FEBRERO DE 2025 A

5 DE FEBRERO DE 2026.

No. de póliza:

0499 AP.

## GB MUNDO, S. DE R.L. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de De e de solicitud Sustentable el 28 de noviembre de 2024, mediante el cual anexa los documentos y requisit oara el tra del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad comercial de FERRETERIA Y TLA ERIA ubj municipio de Tulum

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II inciso l Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municipio de Tulum, publ ciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Roo y una vez analizada la solicitud imentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otorgar el PERMISO DE OPERACIÓN AME

GIRO COMERCIAL	OM RE COMERCIAL
FERRETERIA Y TLAPALERIA	BN NI SUMINISTROS INDUSTRIALES
PROPIETARIO: GB MUNDO, S. DE R.L. DE C.V.	

## NDICIO

- n la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece El establecimiento debe apegarse a lo seña do de las fuentes fijas y su método de medición", que con base a su los límites máximos permisibles de e n 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles actividad comercial deberá mantene en horario de 22:00 a 6:00
- cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas o Deberá evitar descargar, di los sitios no autorizados para ese fin. residuos domésticos en la v oública y
- ar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de Queda prohibido derr o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas agua, salvo previa auto Artículo 112, "Los usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes Mexicanas Ofici aplica establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable". colectoras deb
  - antenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas Llevar a cabo tre otros, así como los comprobantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono el servicio,
- derá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y nqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), por lo cual debe contar con botes separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.

idos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y mión recolector de basura en los horarios γ días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.

erá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para acarreo de tos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de papel, cartón o tela.





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm: Núm Exp.:

DGDTUS-DSA-POA-040-2025.

Num Exp.: Fecha de emisión: MT-DGDTUS-DSA-POA-128-2024.

Viennein

5 DE FEBRERO DE 2025.

Vigencia:

DEL 5 DE FEBRERO DE 2025 A

5 DE FEBRERO DE 2026. : 0499 AP.

No. de póliza:

Dos personas como mínimo adscritas a su pegocio deberán tomas en u

7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de acceso: residuos, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección.

- 9. Deberá atender y brindar todas las facilidades al personal de la Dirección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimient y se personal del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con la credente en fot prafía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la ventanilla única de la dirección general de desarrollo te prial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE LAS PLACAS DE CALCITACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUOS IMPARTIDO POR LA DIRECCIÓN, EVIDENCIA DE LOS BOTES ROTO DOS ARA LA SEPARACIÓN DE LOS RESIDUOS VALORIZABLES, RECIBO DEL ÚLTIMO DESAZOLVE O CONSTANO. DE COLLIGION AL DRENAJE EMITIDO POR CAPA.
- 11. La renovación del Permiso de Operación Ambiental des so Itarse 15 días previos a que concluya la vigencia del presente para evitar sanciones y muitas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes des mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las mediad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

El presente documento no le exenta de la comercia del la comercia de la comercia de la comercia del la comercia de la comercia del la comercia

	00 102 17	
RECIBIÓ	VEA IZE COSTUMENT C	SAME
C		
0	C. JORGE ARMANDOWNGULO TUL CACENTENTANA ROO	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO A DESARROLLO DE RESTRICTOR DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRACTO
PROPINARIO	director de sustentabilidad Ambiental	DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

ENGLINA EL PRESENTA DOUBLE TORRE DE LA EMISIÓN DEL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISBIO.